

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE SOBRES Y FALLO DE LA SUBASTA PÚBLICA NO. IEPC/CAABMYCS/OA/SP001/2026, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE TRES (03) UNIDADES VEHICULARES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y fallo de la **Subasta Pública No. IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026**, relativa a la enajenación de tres (03) unidades vehiculares propiedad del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos No. IEPC/JGE-A/032/2025 y IEPC/JGE-A/031/2026, emitidos por la Junta General Ejecutiva, y con base en lo dispuesto por los artículos 11 y 14 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto; así como en los artículos 3, fracción XLVII, 37, fracciones I y IV, 62, 63, 64, fracción III, 65, 74, 75, 76 y 77 de los Lineamientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y el apartado denominado "Desincorporación por la vía de subasta pública" del Manual de Procedimientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio del Instituto y punto 4, de las bases de la **Subasta Pública No. IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026**, siendo las catorce horas con siete minutos del día siete de agosto de dos mil veintiséis, se dieron cita en la sala de uso de Sala Usos Múltiples del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto que a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Fernando Gómez Ruiz	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 79 de los Lineamientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio del Instituto, se encuentra presente el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control y el **C. Jimmy Rafael Narváez García**, en representación de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, para dar fe y legalidad al presente procedimiento de subasta interna.

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité de este Instituto dio cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 21 de julio de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación, apertura de sobres y emisión del fallo correspondiente a la Subasta Interna No. IEPC/CAABMYCS/OA/SI001/2025, relativa a siete vehículos propiedad de este Instituto. Como resultado, las unidades identificadas con los números 1, 3, 4 y 5 fueron enajenadas a personas trabajadoras de este Instituto; por su parte, respecto de las unidades identificadas con los números 2, 6 y 7, la subasta fue declarada desierta.
2. Derivado de lo anterior, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto puso a disposición de la Secretaría Administrativa las tres unidades vehiculares, así como la actualización de los valores de referencia elaborada por el perito valuador designado mediante el Acuerdo No. IEPC/JGE-A/032/2025, a efecto de que se llevaran a cabo los trámites conducentes para la realización del procedimiento de subasta pública.
3. El 10 de julio de 2026, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, mediante el Acuerdo No. IEPC/JGE-A/031/2026, aprobó la desincorporación del patrimonio institucional de tres vehículos automotores propiedad del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para su enajenación a través del procedimiento de subasta pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 64, fracción III, y 65 de los Lineamientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio de este Órgano Electoral, tomando como referencia los valores determinados por el perito valuador designado para tal efecto.
4. El 13 de julio de 2026, en la Quinta Sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/005/2026, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Subasta Pública No. IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026, relativa a la enajenación de tres unidades vehiculares propiedad del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
5. Con fecha 13 de julio de 2026, mediante memorándum, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las gestiones necesarias para la publicación de la convocatoria en el diario local de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, en observancia de lo previsto en el apartado "Desincorporación por la vía de subasta pública", párrafo cuarto, fracción III, del Manual de Procedimientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio del Instituto.

Que, en cumplimiento a lo anterior, el 14 de julio de 2026 se efectuó la publicación y difusión de la convocatoria en la página oficial del Instituto y en el "*Diario Ultimátum de Chiapas*", con la finalidad de dar publicidad al procedimiento de subasta pública.

6. De conformidad con lo establecido en la convocatoria de la presente subasta pública, las bases estuvieron a disposición de las personas interesadas a partir de la fecha de su publicación y hasta el 4 de agosto de 2026. Dentro del plazo establecido, el 4 de agosto de 2026, la ciudadana Asunción Malena Vázquez Méndez, adquirió las bases para participar en el procedimiento.
7. El 04 de agosto de 2026, la Oficina de Parque Vehicular, adscrita al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevó a cabo la verificación física de los vehículos objeto de la presente subasta pública, a solicitud de la ciudadana Asunción Malena Vázquez Méndez, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 13, "Verificación de los vehículos", de las bases de la Subasta Pública Número IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026.
8. Que, durante el plazo establecido en el numeral 3.1 de las bases de la Subasta Pública Número IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026, comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas de los días 4 al 6 de agosto de 2026, no se recibió oferta alguna mediante escrito presentado en sobre cerrado ante la Oficialía de Partes de este Instituto.

FALLO

Con fundamento en los artículos 76 y 77 de los Lineamientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y toda vez que dentro del plazo previsto en el numeral 3.1 de las bases de la Subasta Pública número IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026 **no se recibió propuesta alguna**, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto declaran **DESIERTA** el procedimiento de subasta pública.

En consecuencia, el Comité acuerda proceder en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de los citados Lineamientos, conforme al cual el destino final de los bienes muebles dados de baja del patrimonio del Instituto deberá ser aprobado por la Junta General Ejecutiva.

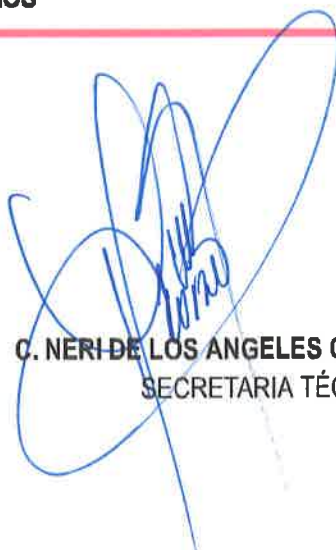
No habiendo otro asunto que tratar respecto a la presentación, apertura y fallo de la Subasta Pública No. IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026, relativa a la enajenación de tres (03) unidades vehiculares propiedad del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se da por concluido su desahogo siendo las catorce horas con catorce minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

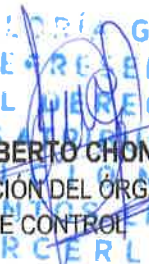
C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. FERNANDO GÓMEZ RUIZ
VOCAL



C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

"LA CONTRALORÍA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
EJERCER LAS ATRIBUCIONES,
DISPOSICIONES Y
ORDENAMIENTOS LEGALES
PARA EJERCERLAS EN
TIEMPO Y FORMA"



C. JIMMY RAFAEL NARVAEZ GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL.

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al Acto de Apertura de Propuestas y Fallo de la Subasta Pública No. IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2026, celebrada de manera presencial el 07 de agosto de 2026.